

Derrotado en Francia el agresivo Ejército Europeo

SIGNIFICA UN TRIUNFO DE LAS FUERZAS POPULARES, MIENTRAS FOSTER DULLES ANUNCIA EL RENACIMIENTO DEL EJERCITO HITLERIANO

Ha sido derrotado en la Asamblea Nacional de Francia, el Tratado para la constitución de un ejército europeo antisoviético (CDE). Este paso constituye un triunfo en la lucha de los pueblos por evitar una nueva guerra mundial y por propiciar un entendimiento amistoso entre las grandes potencias.

Bertrand Russell acaba de publicar un artículo en la revista *Selecciones*, en el que afirma que hoy sólo dos salidas tiene la humanidad: o la coexistencia, o la destrucción. Es decir, o el entendimiento de las grandes potencias, o la destrucción de las mismas por medio de una guerra atómica criminal.

Aunque hay fuerzas empeñadas en evitar dicha coexistencia, quizá hasta por irresponsabilidad histórica ya que seguramente no han meditado hasta dónde conduce su actitud, es lo cierto que la mayor parte de la población del mundo se ha pronunciado y lucha por la paz y la amistad de los pueblos, cualesquiera que sean sus regímenes sociales.

Y la derrota del ejército europeo constituye un legítimo triunfo popular que consolida las perspectivas de paz mundial.

No quiere decir esto que se ha eliminado el peligro de guerra. Este subsiste. Ahora mismo se habla ya de levantar de nuevo el ejército nazi que quedó desintegrado automáticamente con la derrota de Hitler en la Segunda Guerra Mundial. En vista de que ha fracasado el CDE, el gobierno de Estados Unidos anunció que ayudará a los cuadros militares alemanes a formar nuevamente su odia-

do ejército, para enfrentarlo a la Unión Soviética.

Este es un peligro muy serio para la paz y para todos los pueblos del mundo, al que sin duda alguna se enfrentarán en primer lugar los pueblos europeos, que en los últimos 25 años ha sido víctima de dos guerras mundiales y de salvajes matanzas provocadas por el militarismo alemán.

PROTESTAMOS POR DETENCION de dirigentes pacifistas en Argentina

Desde hace mes y medio se encuentra detenido por la policía de Perón, el conocido arquitecto Fermín H. Beretebide, miembro del Consejo Argentino por la Paz y uno de los más distinguidos intelectuales argentinos.

Al arquitecto Beretebide, se le ha detenido por un solo motivo, que se le hizo saber en el momento de su detención: por que es dirigente del movimiento de partidarios de la paz. Idénticas medidas se han tomado contra otros pacifistas. Todos ellos no se encuentran a la orden de un juez

competente, sino a la orden del propio Perón, en virtud del Estado de Guerra Interna a que está sometido el país.

Esta ola represiva en Argentina ha provocado un descontento local de enorme magnitud que seguramente hará retroceder al dictador demagogo, además porque también en el exterior se han producido manifestaciones de solidaridad con el pueblo argentino y de protesta contra las medidas fascistas del gobierno de Juan Domingo.

Entendemos que el movimiento de partidarios de la paz de Costa Rica se ha dirigido al gobierno argentino demandando la libertad de Beretebide y demás compañeros. También otros distinguidos costarricenses se unirán en igual sentido.

Por nuestra parte manifestamos desde estas columnas nuestra mas vehemente protesta e invitamos a todos los costarricenses a enviar y promover el envío de mensajes escritos y cablegráficos para lograr arrancar de las garras de la policía a los luchadores de la paz de Argentina.

Para conocimiento de nuestros lectores, damos a conocer algunos de los antecedentes del arquitecto Beretebide:

Ganó el concurso para el cargo de Arquitecto de la Comisión de Obras Públicas y de Tránsito del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, ciudad capital de la Argentina.

Secretario Técnico y Administrativo de la Comisión Especial para el estudio del Código de Edificación de la ciudad de Buenos Aires.

IMPRENTA "LAS AMERICAS" NO PUEDE EFECTUAR DESPIDOS

SE LO PROHIBE EL JUEZ DE ACUERDO CON LA LEY

Como informamos en edición anterior, el Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas planteó una nueva Convención Colectiva de Trabajo en la Imprenta "Las Américas". Al plantearse la Convención la empresa trató de tomar represalias despidiendo a cinco aprendices con la intención de intimidar al resto de los obreros. Pero la maniobra no pegó porque se supo que ese despido lo había acordado la empresa desde mucho tiempo antes de que se planteara la Convención.

En todo caso, el Sindicato llevó el asunto al Juez alegando que de acuerdo con el Código de Trabajo el conflicto se debía considerar planteado desde el momento en que se hizo entrega del pliego de peticiones a la empresa y que, en consecuencia, de-

bía prevenirse a la misma que no puede efectuar despidos sin autorización judicial. De inmediato el Juez Segundo de Trabajo acogió el escrito del Sindicato y dictó una resolución mediante la cual se da por planteado el conflicto desde el momento en que se hizo entrega de las bases de la Convención y se le previene a la empresa que no puede despedir sin autorización judicial.

Es este un triunfo del Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas, que coloca en un plano favorable el derecho a plantear convenciones colectivas al salvar a los trabajadores de los despidos que los patronos efectuaban en el término de treinta días de que disponen para contestar si están dispuestos o no a negociar.